

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XI DIRECCIÓN REGIONAL COYHAIQUE
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77319864887

INVERSIONES VARONA LIMITADA

**PORTALES #190 COYHAIQUE, COYHAIQUE
ARRENDAMIENTO Y ADMINISTRACION DE BIENES
INMUEBLES HOTEL Y APART HOTEL**

**AUTORIZA INSCRIPCION EN REGISTRO SERVICIOS
HOTELEROS EXENTOS DE IVA**

COYHAIQUE, 27/11/2019

RES. EX. N° 77319098088 /

VISTOS: La presentación de fecha 11/11/2019, del ~~.....~~
~~.....~~ RUT ~~.....~~, en representación de INVERSIONES VARONA LIMITADA, Rut
N° ~~.....~~, donde solicita la Inscripción en el Registro de Empresas Hoteleras por servicios prestados
a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, con el objeto de acogerse a la exención contenida
en el artículo N°12 letra E) N° 17 del D.L. 825, sobre Impuesto a las Ventas Y servicios.

Las instrucciones impartidas, por este Servicio, en Circulares N° 37 del 10-06-2014 y N° 56 del 03-12-1991.

Lo dispuesto en el artículo 3° letra a) del Decreto N° 222 del 23/06/2011, del Ministerio de Economía,
Fomento y Turismo.

Lo dispuesto en el Art.6°, letra B, N° 5 del Código Tributario.

CONSIDERANDO: Que, el contribuyente presta servicios de
alojamiento turístico, conforme a la definición señalada en el artículo 3° letra a) del Decreto N° 222 del
23/06/2011, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Que, la Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos, bajo
el registro N° 40277 del 30/10/2019.

Que, por lo expuesto anteriormente, cumple con los requisitos para ser incorporado en el Registro de
Empresas Hoteleras del Servicio de Impuestos Internos.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

INCORPÓRESE, a INVERSIONES VARONA LIMITADA, Rut N° ~~.....~~, en la NOMINA DE
EMPRESAS HOTELERAS, con motivo de servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni
residencia en Chile, a contar del 11/11/2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE


LUIS ALFREDO HERMOSILLA MANSILLA
DIRECTOR REGIONAL COYHAIQUE

